

Acta de reunión jurisdiccional 42/2020
Fecha: 5 de marzo de 2020
Lugar: Tribunal de Ética Gubernamental

Acta RJ 42/2020. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las once horas y treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón; así también, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. Los miembros del Pleno deciden instalar la presente reunión de trabajo, constatando que existe el quórum necesario para realizarla, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Seguidamente someten a consideración el plan de trabajo de la reunión, cuya dinámica y logística fue definida previamente por el Pleno, y se detalla así: 1) *Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.*

1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores:

Agenda de revisión de expedientes		
N.º de Expediente	Tipo de resolución	Colaborador Jurídico
5-O-16	Notificación por tablero	Lcda. Vanesa Cañenguez
212-A-17	Sin lugar la apertura del procedimiento	Lcda. María Teresa Sagastume
253-A-17	Sin lugar la apertura del procedimiento	
256-A-17	Sin lugar la apertura del procedimiento	
50-A-17	Sobreseimiento	
88-A-17	Sobreseimiento	
133-A-17	Sobreseimiento	
99-A-17	Sobreseimiento	
124-A-19	Inadmisibilidad	
128-A-19	Inadmisibilidad	

Las resoluciones citadas en el cuadro anterior fueron analizadas por los miembros del Pleno, quienes las aprueban con los votos concurrentes que constan en las correspondientes resoluciones. Y en este acto se da por finalizada la reunión de trabajo, a las trece horas y un minuto de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.






